

# EL DEFENSOR DE CORDOBA

DIARIO LIBERAL-CONSERVADOR

Año III

Sábado 26 de Enero de 1901

Núm. 419

## LA EMIGRACION

Conviene que piense el Gobierno en la necesidad de poner en práctica medios eficaces para atajar la emigración de nuestra más lozana juventud, que engañada por seductores espejismos, deja la tierra española para sucumbir miserablemente en las estepas americanas.

Duélenos mucho que mientras en todas partes se busca el crecimiento de la población, índice seguro del progreso y del bienestar público, aquí nada hagamos por que no se reste de la misma una legión sana y vigorosa que marcha en pos de aventuras por los halagos de viles mercaderes más que por arrestos de enérgica voluntad. Hemos perdido en nuestras guerras coloniales brazos utilísimos que pudieron contribuir noblemente a la prosperidad de nuestra industria.

Conviene que en la paz sepamos contener esa fuerza centrifuga que echa fuera de nuestra patria hombres indispensables a nuestro trabajo nacional, si hemos de reconstituírnos materialmente. En algunos Estados americanos se sufren hoy crisis industriales que paralizan las labores. Los emigrantes que a ellos acuden, se hallan al desembarcar en la más miserable situación que puede imaginarse.

Semejantes a las familias húngaras que vemos entre nosotros algunas veces, véanse obligados a acampar al aire libre, y a la pobre cama de la aldea y al pedazo de pan de España, suceden el suelo y el hambre y el dolor de verse en tierras remotas, donde la muerte amenaza y las esperanzas todas se han desvanecido.

La ignorancia de estos jornaleros que así se entregan a los caprichos del azar, es causa de tamaños males. Bastaría que allí donde un agente hace propaganda para el embarque de incautos hubiese una autoridad perspicua que rectificase errores y expulsara el estado de los puntos de inmigración, para que muchos engañados abrieran los ojos y muchos hombres sin ventura no la buscasen en pueblos donde es mayor que en España la concurrencia económica.

La misión tutelar del Estado ejercitábase de este modo provechosamente, y con el ejercicio de ella se lograría conservar aquí no solo instrumentos necesarios para la vida nacional, sino también ese núcleo que forma la levadura social del pueblo, en la que se pierde a la postre, cuando se olvida el amor al terruño, el cariño y el respeto a la patria.

Un escritor francés, el más exagerado de los individualistas, ha dicho que la patria de los des-

validos es el terreno que pisan sus plantas. Hay que recordar esa frase porque acaso haya en ella una amarga verdad.

No consiste la magnitud de un pueblo en sus muchas leguas cuadradas solamente, y no es esta la única que importa conservar.

La reducción de sus pobladores, que se dispersan y lo abandonan, es síntoma funesto delator de un mal hondo. Cuando en pueblos de mezquino radio cunde la población, vése en ellos, en vez de la magnitud física, la grandeza moral que hace de cada puñado de tierra un depósito de trabajo vivo, y de cada hombre un señor, un dueño de sí mismo.

No para impedir los triunfos de la falacia conviene que se opongan obstáculos a la emigración, sino para poner puntales al sentimiento de nuestra nacionalidad. Es claro que todo radica en el problema económico, a cada momento planteado. Mas como quiera que sea, el Estado debe proteger los intereses nacionales, y no es ajeno a los mismos la dispersión de nuestros compatriotas.

## INDIRECTAS

Copio:

“En Gante se ha celebrado un Congreso de mujeres socialistas, cuyo objeto principal ha sido el de organizar la propaganda antimilitarista y el de establecer federaciones feministas.”  
¡Qué listas!

Dicen de Barcelona:

“Para asuntos particulares ha llegado a esta capital el Sr. Paraiso, sin que por nadie sea notada su venida.”

¡Cómo está el mundo!  
¡Todo es mentira!  
Ayer, aplausos,  
fiestas y vivas,  
grandes banquetes,  
alegres giras;  
y hoy, ¡qué desgracia!  
¡nadie te mira!

A un revistero madrileño le ha escrito atentísima carta (en español y en francés) Mlle. Mercedes Bartés, que es una real jembra según aseguran, anunciándole que es muy posible que en la plaza de Madrid verifique trabajos semejantes a los de D. Tancredo, representando al efecto la estatua de Doña Inés.

Que en la plaza a Doña Inés  
quiera imitar una dama  
que tan guapisima es...  
¡me escama!

El P. Cobos.

Los investigadores

## DISPOSICIÓN ACERTADA

Se ha dictado por el ministerio de Hacienda una Real orden limitando a los términos que se expresan en las cláusulas del contrato las facultades investigadoras de los arrendatarios de la recandación de contribuciones.

En virtud de dicha Real orden, los investigadores de los expresados arren-

darios podrán levantar actas de comprobación en cuanto a la contribución industrial y cuantías de lujo, pasándolas a las oficinas de la administración de Hacienda de la provincia, para que los empleados de ésta instruyan los expedientes que procedan.

Y en cuanto a la riqueza rústica, urbana y pecuaria, solo podrán poner en conocimiento de la administración las ocultaciones que descubran, pero en modo alguno instruir expedientes dichos arrendatarios ni sus agentes.

## Información militar

EN CORDOBA.

El soldado repatriado del ejército de Cuba Francisco Jiménez Jurado, se presentará en las oficinas de este Gobierno Militar para un asunto de su particular interés.

Se ha ordenado la remisión urgente al Gobierno Militar por los primeros jefes de los cuerpos de una relación de todos los capitanes y subalternos aptos para desempeñar el cargo de defensor en la causa que instruye el primer teniente del Regimiento Lanceros de Sagunto D. Joaquín Berniela, contra el cabo del mismo cuerpo Pedro Cornella Machafre, por el delito de insulto a superior.

Se ha dispuesto por la capitania general de este distrito, que para el mejor despacho de las causas se procure por los jueces instructores no omitir el certificado de la contribución que los interesados en las causas satisfacen, significando el pueblo a que debe concretarse dicho antecedente; así como que se pidan por separado los certificados que afectan a si perciben pensión los interesados de los que se refieren a las contribuciones, por ser distintas las oficinas encargadas del despacho de ambos.

Ha sido trasladado de la comandancia de Córdoba al escuadrón de Sevilla, el primer teniente de la guardia civil D. Fernando Vidal Frenero, ocupando su lugar en esta comandancia el de Sevilla, D. Francisco Romero Rodríguez.

Servicio de la plaza para el día 27 de Enero.—Guardias del Principal y Cárcel, la Reina.—Jefe de día, el coronel de Sagunto D. Clemente Obregón de los Ríos.—Imaginería, el de la Reina, D. José Perol y Burgos.—Vigilancia, los cuerpos de la guarnición.—Hospital y provisiones, Sagunto, primer capitán.—De orden de su excelencia.—El capitán mayor de plaza.—Antonio Zurita.

## Audiencia provincial de Córdoba

El día 27 de Diciembre último se celebró el sorteo que previene el artículo 44 de la ley de 20 de Abril de 1888 estableciendo el juicio por jurados, habiendo sido elegidos por la suerte para formar parte del Tribunal que ha de conocer de las causas procedentes del partido judicial de Montoro, los individuos que a continuación se expresan:

Cabezas de familia

D. Domingo Cerezo Benitez.—Don Pedro Ajer Roselló.—D. Sebastián Díaz Morales.—D. Francisco Callejas Cepas.—D. Ildefonso Madueño Poblete.—D. Juan Lechica Relano.—Don Emilio Gallego Morales.—D. Francis-

co Serrano Conde.—D. Pedro Díaz Madueño.—D. Felipe Alonso Rodríguez.—D. Andrés Ayllón Cazalla.—D. Pedro Sánchez Santos.—D. Andrés Ayllón Ramírez.—D. José Aloiside Misas.—D. Sebastián Castro Jarado.—D. Rafael Agüera Ceballos.—D. Bartolomé Delgado Martínez.—D. Miguel Campos Díaz.—D. Francisco María Callejas Moya.—D. Antonio Melero Jiménez.

Capacidades

D. Rafael Escoribano González.—D. Diego Ríos Madueño Cobo.—Don Juan Gil Albendia.—D. Francisco Campos Obrero.—D. Pedro Cortés Padilla.—D. Sebastián Leal Molleja.—D. Bartolomé Fimia Madueño.—Don Francisco Román León.—D. Enrique Ortiz Aboni.—D. Juan Montes Morales.—D. Pedro Prat y Prat.—D. Cristóbal López Rojas.—D. Manuel Luque Ayllón.—D. Casimiro Sánchez Moyano.—D. Juan Hidalgo Morales.—Don Manuel Priego Pedrajas.

Supernumerarios cabezas de familia

D. Camilo López Cruz.—D. Angel Anhelegua Diéguez.—D. Cándido Caballero Redel.—D. Manuel Navarro González.

Capacidades

D. Francisco Sotomayor Navarro.—D. Isidro Torres Illescas.

Cuyos individuos han de comparecer en el local de esta Audiencia los días 26, 27 y 28 de Marzo próximo, a las doce, en que tendrán lugar las vistas de las causas seguidas por los delitos de robo, homicidio y asesinato, contra José María Girón Zurbano y otro, Andrés Fernández Rivero y Simón Cerezo Cerezo y otro, respectivamente.

Para estudiantes

## EXÁMENES DE INGRESO

La Gaceta publica las siguientes reglas referentes a exámenes de ingreso en Facultad:

1.<sup>a</sup> Los alumnos podrán solicitar el examen de ingreso para Facultad en las secretarías de las Universidades, en la segunda quincena de los meses de Abril y Agosto, previa presentación del certificado de haber obtenido el grado ó el título de bachiller, y abono de 17 pesetas en metálico, que se distribuirán en la forma prevenida en las reales órdenes de 7 de Agosto y 20 de Diciembre de 1900.

2.<sup>a</sup> Los exámenes de ingreso darán comienzo en las Facultades de Filosofía y Letras y de Ciencias de todas las Universidades en los primeros días de Mayo y de Septiembre, debiendo quedar terminados el día en que principien los exámenes de los alumnos libres.

3.<sup>a</sup> Los alumnos aprobados en el examen de ingreso de Septiembre que deseen matricularse como alumnos libres de Facultad en la convocatoria de este mes, podrán efectuarlo del 5 al 20 del mismo, previa la justificación ordenada.

4.<sup>a</sup> En los Institutos de segunda enseñanza quedarán terminados, antes de dar comienzo a las vacaciones de fin de curso, los exámenes del grado de bachiller de todos los alumnos que los hubieren solicitado.

5.<sup>a</sup> El examen de ingreso se verificará en las Facultades de Filosofía y Letras y de Ciencias con arreglo a un programa único para las Facultades de Filosofía y Letras y Derecho, y otro para las de Ciencias, Medicina y Farmacia:

6.<sup>a</sup> A este fin, los claustros de las

Facultades de Filosofía y Letras y de Ciencias de todas las Universidades formarán el programa con arreglo a lo dispuesto en el artículo 5.<sup>o</sup> del real decreto mencionado, remitiéndolo por conducto de los rectorados a este ministerio, en el plazo de un mes, a contar desde esta fecha. Todos los programas serán sometidos a informe del Consejo de Instrucción pública, que propondrá los programas únicos correspondientes a Filosofía y Letras y a Ciencias, los cuales, aprobados que sean por este ministerio, se publicarán en la Gaceta de Madrid y en los Boletines oficiales.

7.<sup>a</sup> Los claustros de todas las Facultades, siempre que lo acuerden por mayoría, podrán proponer las variaciones que consideren convenientes en los programas de ingreso.

8.<sup>a</sup> Al Consejo de Instrucción pública será sometida cada cinco años la revisión completa de los programas únicos de ingreso en las Facultades.”

## PLUMADAS

CONTRASTES

La locuacidad de sus ojos negros, acariciadores, refulgentes y la expresión de indefinible poesía de su rostro, hacen que la admiren cuantos a su paso la encuentran.

Se elegancia naturalísima y encantadora, su flexible talle, su voz compendio de melodiosos arpegios, su cuerpo que va derrochando gracias, seducen y atraen como las golosinas a los niños.

Y tras ella van miradas que reflejan las ilusiones y anhelos del que subyugado la ve con arrobamiento, las impurezas del que solo sigue los acicates de la carne, la admiración de quien adora la belleza cualquiera que sea la forma de manifestarse.

Encantos y hechizos acumulados en una mujer andaluza a nadie extrañan y, no obstante, al paso de la hermosa se oyen frases apenas perceptibles, piropos entusiastas, dichos libres y groseros.

Y es que aun en los pueblos saturados del ambiente de la belleza, la percepción de una hermosura singular hace que la lengua exprese lo que es el hombre; barro de Sevres ó cieno de inmunda alcantarilla.

Aureliano G. Chacod.

## Correos para Filipinas

Los itinerarios de la línea española de Filipinas han sufrido alteración, de modo que sus viajes no coinciden ya con ninguno de los que efectúan los vapores franceses que salen de Marsella para China.

En su consecuencia, estos últimos serán utilizados normalmente en todas sus expediciones para el envío de correspondencia a aquellas islas.

Las salidas de Barcelona de los vapores españoles se verificará durante lo que queda de año, los sábados en las fechas siguientes:

2 Febrero, 2 y 30 Marzo, 27 Abril, 25 Mayo, 22 Junio, 20 Julio, 17 Agosto, 14 Septiembre, 12 Octubre, 9 Noviembre y 7 Diciembre.

Los vapores franceses saldrán de Marsella los domingos:

27 Enero, 10 y 24 Febrero, 10 y 24 Marzo, 7 y 21 Abril, 5 y 19 Mayo, 2, 16 y 30 Junio, 14 y 28 Julio, 11 y 25 Agosto, 8 y 22 Septiembre, 6 y 20 Octubre, 3 y 17 Noviembre, 1.<sup>o</sup>, 15 y 29 Diciembre.

La correspondencia que haya de ser enviada por todas estas expediciones, deberá llegar a Madrid los jueves anteriores y a Barcelona los viernes, y para la vía española los mismos sábados por la mañana.





# EL DEFENSOR DE CÓRDOBA

DIARIO LIBERAL-CONSERVADOR

OFICINAS: SAN EULOGIO, NÚM. 5

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Córdoba, un mes, pesetas 1'75.—Idem un trimestre, 5.—Fuera, un trimestre, 6

Pago anticipado

Anuncios. En primera plana, 0'10 pta. línea. En tercera, 0'05. En cuarta 0'03. Para los Sres. Suscriptores, precios especiales.

Mortuorias. A una columna, 5 ptas. A dos id 10 id.

Reclamos y Comunicados á precios convencionales.

Precios especiales para las Agencias anunciadoras que formalicen contratos por doscientas ó más líneas mensuales.

## EMULSION NADAL

Es la mejor y más agradable) Con 80 por 100 aceite hígado bacalao glicerofosfatos é hipofosfitos. —Recomendada por Colegio Médico de Barcelona, analizado por el Dr. BONET, Catedrático de la Facultad de Farmacia de Madrid.—Cura la tos, catarros, bronquitis, tisis, escrófulas, lantafismo, raquitismo, debilidad, dolores, diabetes etc. Alimento, golosina, medicamento, tónico; estimula el desarrollo físico, el crecimiento de los huesos y salida de los dientes; indispensable á embarazadas y niños, aumenta la leche y el vigor.—Crema fluida blanquísima inalterable. De venta en las farmacias.

Los vómitos, acedias, ardores, inapetencia, pesadez, agua de boca, bilis y dolores de estómago, cintura y espalda, etc., desaparecen al siguiente día de usar el.....

### ESTOMAGO ARTIFICIAL

(ó polvos del Dr. KUNTZ), desterrando en breves días las dispepsias, gastralgias y catarros gástricos, como si diario lo certifican millares de curados agraecidos.

Caja, 7'50; media caja, 4 pesetas. Farmacias y droguerías. Representante en la provincia. Modesto Moreno, San Francisco 42. Villa del Río, González. Montoro, Ortiz. El Carpio, Moreno. Aguilar, Boscil. Cabra, Cabello. Lucena, Casas. Puente Jenil, Estrada y Rodríguez.

Cartas, Sobres, Facturas, Circulares, etc.

Especialidad de la Casa Precios sin competencia

Imprenta y Papelería "La Verdad," Librería, 18

## VISITAD

— LA —

### EXPOSICION FOTOGRAFICA

— DE —

### TOMÁS MOLINA

Gondomar, 5

CÓRDOBA

## LA VERDAD

VINOS FINOS DE MONTILLA Y AGUARDIENTES DE RUTE

### RAFAEL MARTÍNEZ

Morería, 15 CÓRDOBA Morería, 15



## SANTA MATILDE

Fábricas de Estearina, Bujías

VELAS DE ESTEARINA Y DE CERA DE ABEJAS

Jabones comunes y de Tocador

OLEINA, GLICERINA, HIELO ARTIFICIAL

— Y —

CERILLAS FOSFÓRICAS

### EDUARDO ALVAREZ

CÓRDOBA

GRAN FÁBRICA

## SELLOS DE CAOUTCHOU

Única en la provincia de Córdoba

### JOSE AMO Y RAMOS

ESMERO, PRONTITUD Y ECONOMÍA EN LOS ENCARGOS

13, Duque de Hornachuelos, 13

Imprenta y Papelería "LA PURITANA,"

### CÓRDOBA

Catálogos gratis al que los solicite